

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2019, aprobó el expediente de modificación presupuestaria número 03/19 mediante transferencia de crédito. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, el expediente queda aprobado definitivamente y entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2002/338/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	120.000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AMINORA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2002/924/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	120.000

Fuenlabrada, a 19 de febrero de 2019.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/6.493/19)

